

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Anexo de Contrato por cambio de función

LOTA, 23 AGO. 2023

DECRETO N° 3153 ./ (C)

Vistos:

Memorándum N° 22 de fecha 18.08.2023 del jefe DEM, Decreto contrato Indefinido de fecha 09.02.2009 de doña; **KAREN ANDREA ARANEDA MUÑOZ** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 18 de Agosto de 2023; Decreto DEM N° 300 del 25 de agosto de 2021, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Anexo de Contrato de Trabajo con fecha 18 de Agosto de 2023 entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora doña, **KAREN ANDREA ARANEDA MUÑOZ**, quien, a contar del 01 de Agosto de 2023, hasta que el empleador lo determine, pasara a cumplir la función de Encargada de Unidad de Arquitectura en el Departamento de Educación Municipal de Lota.-

2. En lo demás el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ARCHÍVESE. -

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

BERNARDO SIMÓN OLAVE GARRIDO
JEFE (I) DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMAB/BSOG/ANCR/mmp
DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta funcionario 755.
- Archivo.